

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Delegación del Gobierno en Cataluña

Subdelegación del Gobierno en Barcelona

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por la subdelegada del Gobierno en Barcelona, por las que se imponen a las personas seguidamente indicadas la sanción de expulsión del territorio nacional, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se significa que, a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo legalmente establecido, constan en los expedientes el intento de notificación debidamente acreditado dentro de dicho plazo. La resolución de los mencionados expedientes se encuentra a disposición de los interesados para conocimiento de su contenido íntegro, por un plazo de diez días, en la Subdelegación del Gobierno de Barcelona, Oficina de Extranjeros, calle Mallorca, número 278, previa solicitud de cita concertada en el teléfono 935 201 410, o bien mediante un correo electrónico a la dirección de infoext@map.es si es un particular o a la dirección de infoprof@map.es si es un profesional.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Son cinco los expedientes relacionados, comenzando con don Luis Carlos Lima de Souza y terminando con doña María Eugenia Maggi.

Expediente. — Nombre y apellidos. — NIE. — Nacionalidad. — Fecha

080220090002509. — Luis Carlos Lima de Souza. — Y-0448125-F. — Brasil. — 19 de mayo de 2009.

080220090002777. — He Qi. — Y-0478341-R. — China. — 22 de mayo de 2009.

080220090001499. — Archil Macharashvili. — Y-0400203-V. — Georgia. — 23 de abril de 2009.

080220090000469. — Benita Reyén Larramendia. — X-6748781-Y. — Paraguay. — 13 de marzo de 2009.

080220090001084. — María Eugenia Maggi. — Y-0397464-S. — Argentina. — 3 de abril de 2009.

Barcelona, a 6 de agosto de 2009.—La subdelegada del Gobierno (Orden de 31 de diciembre de 1958, “Boletín Oficial del Estado” 5/59), la jefe de Sección, María José Bielsa Santamaría.

(02/9.851/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Don Santiago Díaz González, actuando en representación de “Aricemex, Sociedad Anónima”, con código de identificación fiscal número A-46555348 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Rey Pastor, número 17, 28914 de Leganés (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de agua del río Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), consistente en lo siguiente:

- Modificar el caudal, pasando de 228 l/s inscritos a 182,9 l/s.
- El volumen anual consumido será de 7.054 m³/ha.
- La potencia instalada en la toma será de 76 CV.

Lo que se anuncia en orden a la informática pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid) o bien en la Comisaría de Aguas, sita en avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 42.420/07 (Alberca 5).

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/9.684/09)